

Después de la actividad

Aquellas personas que reciban el apoyo financiero complementario, se comprometen a presentar, en un plazo no mayor a 30 días hábiles después de su regreso, un informe de la actividad. En el caso de haber presentado ponencias o trabajos, adjuntar una copia del texto, del cartel o de la presentación.

Al regreso de la actividad, el o la estudiante debe presentar:

- Copia de pasaporte en donde se muestren los sellos de entrada y salida del país.
- Informe del viaje o actividad.
- Adjuntos.



Nota

El trámite de la solicitud no implica automáticamente la asignación de los fondos. Cada solicitud será revisada por la Comisión de Convenios y la Dirección de la Escuela. Se valorarán aspectos como el rendimiento académico de la persona solicitante, la categoría de beca socioeconómica, la pertinencia del tema para la psicología y los posibles aportes académicos para la Escuela. Tendrán prioridad aquellas personas que presenten ponencias o trabajos, o que viajen para representar a la Escuela en una actividad internacional. La asignación de fondos estará sujeta al presupuesto existente al momento de la solicitud.

Apoyo financiero complementario a Estudiantes de la Escuela de Psicología para participar en actividades académicas en el extranjero

La Escuela de Psicología cuenta con un fondo para apoyar la participación de estudiantes en actividades académicas en el extranjero

El objetivo es apoyar económicamente a las y los estudiantes de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica que estén interesados (as) en participar de actividades internacionales, tipo congresos, simposios, jornadas, cursos de actualización, estancias cortas (desde un mes hasta seis meses).

EPS Escuela de
Psicología

Tel. 2511 5561
www.psico.ucr.ac.cr
psicologia@ucr.ac.cr

Monto Máximo
\$600 Participación Activa
\$300 Participación General



Requisitos para recibir el apoyo económico

- Ser estudiante regular de la Escuela de Psicología.
- Tener una matrícula consolidada en el ciclo lectivo para el que realiza la solicitud. En caso de que la actividad coincida con el período de receso, al menos en el ciclo anterior al que realiza la solicitud.
- Tener matriculada una carga mínima de 6 créditos o estar matriculado (a) en investigación dirigida, seminario de graduación o práctica dirigida.
- Tener un promedio ponderado igual o superior a 8.0, basado en el desempeño académico del último año lectivo matriculado.
- No haber disfrutado de apoyo financiero complementario de la EPS durante los últimos doce meses.

Documentos requeridos

- Fotocopia de cédula, pasaporte o carné de refugiado.
- Copia de expediente académico.
- Anuncio de la actividad.
- Carta de invitación de parte de la organización de la actividad o constancia de aceptación de la ponencia.
- Carta de compromiso (ver en página web)
- Formulario para solicitud (ver en página web).
- Si posee cuenta del Banco Nacional, Banco de Costa Rica o Banco Popular, adjuntar certificado del Banco indicando el número de cuenta (en caso de contar con una cuenta en estos bancos, el apoyo se entregará mediante cheque en FUNDEVI).

www.psico.ucr.ac.cr

Período para la presentación de solicitudes



Las solicitudes se reciben con 30 días hábiles antes de la fecha a la actividad a participar